



DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS PARA LA CULTURA DE PAZ Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA



1. Promuevo la sana convivencia entre la comunidad universitaria a través de los principios de equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos.



2. Mantengo una relación de respeto, trato cordial y digno con estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio considerando sus derechos y su dignidad humana.



3. Utilizo un lenguaje apropiado, respetuoso, inclusivo, tolerante y no violento en el marco de las actividades académicas y recintos universitarios.



4. Me abstengo de acercamientos, contacto físico inapropiado hacia estudiantes, docentes, administrativos y personal de servicio



5. Interactúo exclusivamente en actividades, horarios y espacios académicos con mis docentes, instructores, administrativos y personal de servicio.



6. Me apegó a los lineamientos, metodología de trabajo y criterios de evaluación acordados en el programa de la Unidad de Aprendizaje, y me abstengo de ofrecer obsequios, privilegios o ventajas personales.



7. Me responsabilizo de relacionarme exclusivamente con fines académicos con los docentes a través de medios oficiales, bajo un ambiente ético, íntegro y respetuoso y me abstengo de interacciones y relaciones de tipo íntimas, personales y amorosas.



8. Me abstengo de comercializar, consumir o acudir bajo efectos de alcohol, drogas, tabaco y otras sustancias psicoactivas ilícitas.



9. Me comprometo a cuidar las instalaciones, mobiliario, áreas verdes en el campus universitario, salones de clases y otros espacios académicos.



10. Promuevo siempre los códigos de conducta y de ética universitarios en el fomento de una cultura de paz y no violencia.